



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13:00 hrs., con 30 minutos, del día 25 de septiembre de 2025; al interior del palacio municipal lugar que ocupa la Dirección de Educación, situadas en avenida Morelos # 10 col. Centro, Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, titular de la Dirección de Educación, único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Educación, del año 2025; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del tercer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2025.
4. Presentación del avance del Manual de Organización de la Dirección de Educación.
5. Presentación del avance del Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.
6. Presentación del avance del Reglamento Interno de la Dirección de Educación.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto 1.- En uso de la palabra, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de educación, y Enlace de Mejora Regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de Mejora Regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar.

Punto 2.- Acto seguido, el enlace del comité interno de Mejora Regulatoria de la dirección de educación da lectura al orden del día y se aprueba.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

Punto 3.- En uso de la palabra, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación declara el inicio formal de la tercera sesión ordinaria del comité interno de la dirección de educación. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto tres de nuestra orden del día, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, presenta el tercer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria al servicio de "Promoción de proyectos socioculturales para el estímulo educativo" con la finalidad de brindar un servicio de calidad, mismo en el que se propone la disminución del número de visitas a la dependencia de 3 a 2 días hábiles, gracias a la publicación de los proyectos socioculturales que la Dirección de Educación gestiona, con la gama de temas que se exponen y de la agenda escolar multidisciplinaria, que se tenga disponible; así como de los requisitos que se deben reunir para solicitar la impartición de las pláticas o talleres, en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Tepetlixpa. Reporte en el cual se analiza no haber avance logrado al día de hoy, derivado del cierre de ciclo escolar 2024-2025, receso que atiende la programación de fechas importantes y conmemorativas. Motivo por el cual el calendario se ve modificado sufriendo ajustes para el ciclo escolar 2025-2026. Una vez, tocado este punto se procede a la votación para la aprobación del formato 2 RTAPA: reporte trimestral de avance del programa anual, propuesta de mejora regulatoria de desempeño regulatorio con el propósito de mejorar los servicios del área, mencionado que este trimestre no habido avance por lo que, sin otro tema a tratar, se procede a la aprobación y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 4.-Continuando con el siguiente punto de la orden del día se presentan los avances del Manual de Organización de la Dirección de educación, exponiendo que luego de someterse a revisión en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, área administrativa correspondiente, se informa que una vez realizada la revisión integral del Manual en comento, se determina que concatenada con la metodología "Lineamientos para la Elaboración y/o Actualización de los Manuales de Organización", emitida por el Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario del Estado de México, y toda vez que han solventado las observaciones correspondientes al Manual supracitado por la Dirección de educación, la Unidad Administrativa correspondiente considera que cumple con la metodología administrativa para que, de ser el caso, proceda a realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su seguimiento, cumpliendo con un 100% y quedando únicamente en espera de la liberación por parte del Instituto Hacendario del Estado de México. Una vez desarrollado este punto se procede al desarrollo del siguiente punto de nuestra orden del día.

Punto 5.- En uso de la palabra, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación se procede al desarrollo del siguiente punto; que corresponde a la presentación del avance del Manual de procedimientos de la dirección de educación, se informa que el estatus que guarda es de un 75% por ciento realizando los ajustes finales



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

para su última revisión en el área administrativa correspondiente. Una vez desglosado este punto de la orden del día, se procede al punto siguiente.

Punto 6.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, se presentan los avances en relación con el Reglamento Interno de la Dirección de Educación, comentando que, al día de hoy, se encuentra en un 50% y en espera de las observaciones del área jurídica asignada para su revisión. Exponiendo que se está dando seguimiento para la liberación y los ajustes correspondientes con el Reglamento en cuestión.

Punto 7.- Se declara no haber asuntos generales y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Punto 8.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 horas; en uso de la palabra, la Lic. Amalinalli Rojas León da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación.

firmas

AMALINALLI ROJAS LEÓN
Titular de la Dirección de Educación



AMALINALLI ROJAS LEÓN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación